



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0053674/2019 PIOE ingresantes Olivera Sanchez

VISTO:

La RD N° 312/2020 que otorga becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (Beca de Grado PIOE) para el año 2020 a estudiantes ingresantes de FAMAF; y

CONSIDERANDO:

Que entre los beneficiarios de dichas becas se encuentra el Sr. Tomás Alejandro OLIVERA SÁNCHEZ, DNI: 43.418.527.

Que por razones de índole administrativas es necesario modificar el período de la beca PIOE para el Sr. Tomás Alejandro OLIVERA SÁNCHEZ, DNI: 43.418.527.

por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“Ad-referendum del Consejo Directivo”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el período “del 01/09/2020 al 31/06/2021” por “del 05/10/2020 al 04/07/2021” para el cobro de la Beca de Grado PIOE del Sr. Tomás Alejandro OLIVERA SÁNCHEZ, DNI: 43.418.527.

ARTÍCULO 2°: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

